



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 123 2009- GORE-ICA/GGR

Ica, 31 AGO. 2009

Visto el Oficio Nº 587-2009-GORE-ICA/ORCI de fecha 26 de Agosto del año en curso, Informe Nº 095 -2009-OAPH, sobre aprobación de Contrato por la modalidad de Suplencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0349-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 02 de Julio del 2,009, se resuelve designar en el cargo de Director de la Oficina de Gestión Administrativa ubicada en la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 al Abog. Héctor Grimaldo Jorge León, habiendo quedado reservada su plaza de carrera en el Nivel remunerativo SPB;

Que, mediante el documento de la referencia el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional solicita la cobertura de la plaza reservada con la finalidad de asegurar el normal cumplimiento de las acciones y actividades de control contenidas en el Plan Anual de Control 2,009, proponiendo a la **Abog. Greth Castillo Zúñiga** quien cumple el perfil adecuado para las labores que realiza el OCI;

Que, encontrándose reservada la Plaza del Abog. Héctor Jorge León por encontrarse desempeñando cargo de responsabilidad Directiva, se puede contratar a la Abog. Greth Castillo Zúñiga mediante suplencia a partir del 01 al 30 de Setiembre del presente año acorde al requerimiento efectuado a través del documento de la referencia, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo en concordancia a lo establecido en el artículo 38º, literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa; y en razón de la ausencia de estabilidad carecen de derecho a reclamo económico de ningún tipo;

De conformidad a lo establecido en el artículo 38º, literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº27902, la Ordenanza Regional Nº 002-2006-GORE-ICA y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR a partir del 01 al 30 de Setiembre del presente año el Contrato por la modalidad de Suplencia a la **ABOG. GRETH CASTILLO ZÚÑIGA**, en el cargo de Abogado III, Nivel Remunerativo SPB, Plaza Nº 05 de la Oficina de Control de Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Control Interno del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Dr. Héctor Grimaldo Jorge León.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La persona a la que se decide Aprobar el contrato de reemplazo o suplencia, se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato, el cual no genera vínculo ni derechos laborales conforme está establecido en el artículo 38° del D.S N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a la interesada, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

